

**84**

**Agrupación Política Nacional  
Nueva Democracia**

## **4.84 Agrupación Política Nacional Nueva Democracia**

El día 19 de mayo de 2008, la Agrupación Política Nacional **Nueva Democracia** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2007, en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, según lo establecido en el artículo 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, en relación con el Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero de 2008, así como el 12.1 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria del 15 de diciembre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2006, vigente a partir del 1 de enero de 2007, que precisa que todos sus ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia exige.

### **4.84.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 20 de mayo de 2008 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF/647/2008 del 30 de abril de 2008, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, le solicitó a la Agrupación que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2007, así como la documentación comprobatoria soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, inciso a), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como 12.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Con escrito sin número del 19 de mayo de 2008 la Agrupación presentó la siguiente documentación:

“(...)

- 1.- *Estados de posición financiera, de enero a diciembre de 2007.*
- 2.- *Estados de resultados, mensuales y acumulados de enero a diciembre de 2007.*
- 3.- *Balanzas de comprobación (nivel auxiliar) de enero a diciembre de 2007.*
- 4.- *Balanza de comprobación Anual 2007 (Enero a Dic. Nivel Mayor).*
- 5.- *Libro mayor de enero a diciembre de 2007.*
- 6.- *Auxiliares de Balanzas de comprobación de enero a diciembre de 2007.*
- 7.- *Pólizas de Diario, de Ingresos y Egresos, de enero a diciembre de 2007(...).*
- 8.- *Conciliaciones Bancarias de enero a diciembre de 2007 (Originales) Y adicionalmente una copia del estado de cuenta bancaria de enero de 2008.*
- 9.- *Tarjetas de movimientos de almacén (2 tarjetas y sus copias fotostáticas).*
- 10.- *Relación de Formatos y sus anexos*  
*IA-APN INFORME ANUAL*  
*IA-1-APN, IA-2-APN, IA-3-APN*  
*CF-RAF-APN, CF-REPAP-APN, CF-RAS- APN, CE-AUTO-APN.*
- 11.- *Relación del Inventario Físico de Activos fijos.*
- 12.- *No hay relación de pasivos.*

### 13.- Integración de Gastos de Actividades Ordinarias Permanentes del Ejercicio 2007”

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF/647/2008 del 30 de abril de 2008, nombró a la L.A. María Elizabeth Loeza Ortega como persona responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el día 19 de mayo de 2008 **(Anexo 1)**.

#### 4.84.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual Ingresos por un monto de \$997,981.46, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$28,671.82	2.87
2. Financiamiento Público		969,309.64	97.13
3. Financiamiento por los Asociados y Simpatizantes		0.00	
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$997,981.46</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF/2059/2008 del 22 de agosto de 2008 **(Anexo 3)**, recibido por la Agrupación el 27 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Ingresos.

Con base en sus respuestas, aclaraciones y documentación presentada, la Agrupación modificó su Informe Anual incrementando las cifras reportadas inicialmente en dicho rubro por \$5,087.36.

De su verificación, se constató que conjuntamente con el escrito sin número del 10 de septiembre de 2008 **(Anexo 4)** la Agrupación

presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**) que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$28,671.82	2.86
2. Financiamiento Público		974,397.00	97.14
3. Financiamiento por los Asociados		0.00	
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
4. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
5. Autofinanciamiento		0.00	
6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$1,003,068.82</b>	<b>100</b>

## Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados, determinándose que la documentación que los ampara son fichas de depósito, estados de cuenta bancarios y pólizas contables, que cumplen con lo establecido en el Reglamento de la materia.

### 4.84.2.1 Financiamiento Público

Cabe hacer mención que a la Agrupación se le asignó para el ejercicio de 2007 financiamiento público por \$974,397.00, integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Proporción de 60% distribuido entre todas las agrupaciones con registro.	\$302,205.69
Premio por Evaluación de Calidad de Actividades Específicas.	667,103.95
Redistribución de Financiamiento por pérdida de registro de la APN Confluencia Ciudadana "Chimalli".	5,087.36
<b>Total Financiamiento Público</b>	<b>\$974,397.00</b>

## 4.84.2 Financiamiento Privado

### Control de Folios

De la verificación a los formatos “CF-RAF-APN”, “CF-RAS-APN”, “CE-AUTO-APN” y “CF-REPAP-APN”, se observó que la Agrupación no se apegó a los formatos anexos al Reglamento de la materia, toda vez que modificó el texto u omitió relacionar algunos conceptos como se detalla a continuación:

FORMATO	CONTROL DE FOLIOS SEGÚN:			
	CLAVE	AGRUPACIÓN	CLAVE	REGLAMENTO
“CF-RAF-APN” Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo.	(6)		(6)	Tipo de aportante
	(7)	Nombre de quien realiza la aportación	(7)	Nombre del aportante
	(9)		(9)	Total de recibos expedidos en ejercicios anteriores
	(10)		(10)	Total de recibos cancelados en ejercicios anteriores
“CF-RAS-APN” Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie.	(6)		(6)	Tipo de aportante
	(7)	Nombre de quien realiza la aportación	(7)	Asociado que realiza la aportación
	(9)		(9)	Descripción del bien aportado
	(10)		(10)	Total de recibos expedidos en ejercicios anteriores
	(11)		(11)	Total de recibos cancelados en ejercicios anteriores
“CF-REPAP” Control de Folios de Recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas.	(7)		(7)	Clave de elector
	(9)		(9)	Total de recibos expedidos en ejercicios anteriores
	(10)		(10)	Total de recibos cancelados en ejercicios anteriores
“CE-AUTO-APN” Control de Eventos de Autofinanciamiento.	(4)		(4)	No. de autorización legal Fecha de autorización Fecha de inicio del evento Fecha de conclusión del evento

En consecuencia, se le solicitó a la Agrupación que presentara lo siguiente:

- Los Controles de Folios formatos “CF-RAF-APN”, “CF-RAS-APN”, “CE-AUTO-APN” y “CF-REPAP-APN” en forma impresa y en medio magnético debidamente corregidos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 3.4, 5.2, 10.7, 12.3 inciso d) y 14.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2059/2008 (**Anexo 3**) del 22 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el 27 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del 10 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**) la Agrupación presentó los formatos “CF-RAF-APN”, “CF-RAS-APN”, “CE-AUTO-APN” y “CF-REPAP-APN” en forma impresa y en medio magnético debidamente corregidos; razón por la cual, la observación se consideró subsanada.

Sin embargo, procede señalar que respecto a los controles de folios “CF-RAF-APN” y “CF-RAS-APN”, en la parte de los folios reportados como pendientes de utilizar, la autoridad electoral verificará su cancelación en la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio de 2008, toda vez que en dicho ejercicio los recibos se deberán apegar a los nuevos formatos que marca el Reglamento de la materia.

#### 4.84.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual Egresos por la suma de \$899,917.35, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$64,000.10	7.11
B) Gastos por Actividades Específicas		835,917.25	92.89
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	57,757.25		
Tareas Editoriales	778,160.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$899,917.35</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF/2059/2008 del 22 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 27 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Egresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 10 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**) la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**) que en la parte relativa a Egresos reporta las mismas cifras.

#### **4.84.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes**

Por este concepto la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$64,000.10, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL</b>
Servicios Generales	\$63,621.75
Gastos Financieros	378.35
<b>TOTAL</b>	<b>\$64,000.10</b>

#### **Verificación Documental**

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$899,917.35 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, constatándose que la documentación que los ampara corresponde a recibos de honorarios profesionales, recibos de arrendamiento, facturas de proveedores, kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén y estados de cuenta bancarios, cumplen con lo establecido en el Reglamento de la materia, con excepción de lo que a continuación se detalla:

#### **Órganos Directivos de la Agrupación**

Referente al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional de la Agrupación y que se encuentra registrado en los archivos del Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la verificación a la cuenta “Servicios Personales” no se localizó

remuneración alguna. A continuación se indican las personas en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
Nacional	<b>Comité Ejecutivo Nacional</b>	
Nacional	C. Belisario Aguilar Olvera	Presidente
Nacional	C. Magdalena Luis Miranda Reséndiz	Secretario de Organización
Nacional	C. Cuauhtémoc Amezcua Dromundo	Secretario de Organización
Nacional	C. Cuauhtémoc Amezcua Dromundo	Secretario de Capacitación Cívica y Política
Nacional	C. Juan Gualberto Campos Vega (1)	Secretario de Capacitación Cívica y Política
Nacional	C. Juan Gualberto Campos Vega (1)	Secretario de Prensa y Propaganda
Nacional	C. Edgar Trejo Gudiño	Secretario de Prensa y Propaganda
Nacional	C. Bartolomé González Galindo	Secretario de Administración y Finanzas
Nacional	C. Magdalena Luis Miranda Reséndiz	Secretario de Movimientos Sociales
Nacional	C. Dolores Del Carmen Chinas Salazar	Secretaria de Asuntos Juveniles
Nacional	C. Ernesto Dorantes Flores	Subsecretario de Asuntos Juveniles
	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>Tabasco</b>
Estatal	C. Ramón Becerra Guzmán	Presidente
Estatal	C. Miguel García Félix	Secretario de Organización
Estatal	C. Artemio Becerra Guzmán	Secretario de Capacitación Cívica y Política
Estatal	C. Francisca Acosta Luna	Secretaria de Finanzas
Estatal	C. Mario Álvarez Winzig	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>Baja California</b>
Estatal	C. Javier Heredia Talavera	Presidente
Estatal	C. Raúl Barba Arciniega	Secretario de Organización
Estatal	C. Eliud Valdéz Armendáriz	Secretario de Capacitación Cívica y Política
Estatal	C. René Morales Fong	Secretario de Finanzas
Estatal	C. Ramón Betancourt Audelo	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>Yucatán</b>
Estatal	C. José Poot Domínguez	Presidente
Estatal	C. José Alejandro Canché Chan	Secretario de Organización
Estatal	C. Jaime Domínguez Pech	Secretario de Capacitación Cívica y Política
Estatal	C. Juan Álvarez Lizama	Secretario de Finanzas
Estatal	C. Pablo Basto Novelo	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>Jalisco</b>
Estatal	C. Dolores Del Carmen Chinas Salazar	Presidenta
Estatal	C. Lucano Lara Camacho	Secretario de Organización
Estatal	C. Jesús María González Rosales	Secretario de Capacitación Cívica y Política
Estatal	C. José Santos Urbina Mendoza	Secretario de Finanzas
Estatal	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>Oaxaca</b>
Estatal	C. Adrián García Enríquez	Presidente
Estatal	C. Valentina Castellanos Antonio	Secretaria de Organización
Estatal	C. Alejandro García Enríquez	Secretario de Capacitación Cívica y Política
Estatal	C. Citlalli Antonio Gómez	Secretaria de Finanzas
Estatal	C. José Luis Velásquez García	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>Chihuahua</b>
Estatal	C. Jorge Tovar Montañez	Presidente
Estatal	C. Roberto Prado Ayala	Secretario de Organización
Estatal	C. Jorge Sandoval Aldana	Secretario de Capacitación Cívica y Política
Estatal	C. Humberto Refugio Trujillo Araiza	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	C. Sergio Requena Ramírez	Secretario de Finanzas
Estatal	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>Hidalgo</b>
Estatal	C. Sandra Portillo Sifuentes	Presidenta
Estatal	C. Edgar Ramírez Damián	Secretario de Organización
Estatal	C. Juan Carlos Villegas Robles	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	C. Humberto Javier Estrella Olvera	Secretario de Educación Política
Estatal	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>Puebla</b>
Estatal	C. Miguel Guerra Castillo	Presidente
Estatal	C. Cornelio Andrade Rosas	Secretario de Organización
Estatal	C. Dolores Gervasio Tapia	Secretario de Capacitación Cívica y Política
Estatal	C. María Ruiz Nájera	Secretaria de Finanzas
Estatal	C. Saturnino Olarte Dionisio	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>Distrito Federal</b>
Estatal	C. Belisario Aguilar Olvera	Presidente

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
Estatal	C. María de Lourdes Orellana	Secretaria de Organización
Estatal	C. Obdulio Aguilar Olvera	Secretario de Capacitación Cívica y Política
Estatal	C. Beatriz Eugenia Fernández Sánchez	Secretaria de Prensa y Propaganda
Estatal	C. Antonio Carranza Ceniceros	Secretario de Finanzas
Estatal	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>Veracruz</b>
Estatal	C. José Loreto Cerna Borja	Presidente
Estatal	C. Celestino Hoyos Martínez	Secretario de Organización
Estatal	C. Carlos Zavaleta Lara	Secretario de Finanzas
Estatal	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>México</b>
Estatal	C. Maximino Pérez Hernández	Presidente
Estatal	C. María Del Consuelo Nieto Miranda	Secretaria de Organización
Estatal	C. Atanacio Santiago Pablo	Secretario de Capacitación Cívica y Política
Estatal	C. Carmen Mercado Téllez	Secretaria de Finanzas
Estatal	C. Graciela Aguilar Martínez	Secretaria de Prensa y Propaganda
Estatal	C. Alfonso Reyes Juárez	Secretario de Acción Juvenil
Estatal	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>Zacatecas</b>
Estatal	C. Mario Efrén Ochoa Vega	Presidente
Estatal	C. José Ruperto de Los Santos	Secretario de Organización
Estatal	C. Humberto Mercado Pinedo	Secretario de Capacitación Cívica y Política
Estatal	C. Leonardo Carreón Meza	Secretario de Finanzas
Estatal	C. Gilberto Ochoa Vega	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>Guanajuato</b>
Estatal	C. Alberto Reyna García	Presidente
Estatal	C. Ramiro Bravo Herrera	Secretario de Organización
Estatal	C. María Bravo Herrera	Secretaria de Capacitación Cívica y Política
Estatal	C. Nicolás Acosta Granados	Secretario de Finanzas
Estatal	C. María Elba Chávez Razo	Secretaria de Prensa y Propaganda

Por lo que se refiere a la persona señalada con (1) en el cuadro anterior, se encuentra registrada en más de un cargo.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas señaladas en el cuadro anterior.
- En su caso, proporcionara las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionara los comprobantes originales de dichos pagos, a nombre de la Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- En su caso, copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se refleje el cobro de los mismos.
- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre la Agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallen con

toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe pactado y forma de pago.

- Informara los periodos en los que la persona señalada con (1) en el cuadro que antecede estuvo en cada cargo durante el ejercicio 2007.
- Presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.1, 7.6, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 12.1, 14.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2059/2008 **(Anexo 3)** del 22 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el 27 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del 10 de septiembre de 2008 **(Anexo 4)** la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(…)

*Aclaramos que todos los dirigentes de Nueva Democracia, APN, tanto de carácter nacional como estatal, desempeñan sus puestos a título honorario por lo que no reciben remuneración alguna por su función directiva.*

*Por lo que se refiere a los cargos del licenciado Campos Vega, informamos que atendió la Secretaría de Prensa y Propaganda del 16*

*de noviembre de 2003 hasta el 25 de agosto de 2007 y del 26 de agosto de 2007 a la fecha ocupa la Secretaría de Capacitación Cívica Y Política, cuestión que notificamos oportunamente al IFE. Acompañamos copias fotostáticas de dicho documento.*

(...)"

La respuesta de la Agrupación se consideró satisfactoria; por tal razón, la observación quedó subsanada.

### **Impuestos por Pagar**

De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007 correspondientes a la cuenta "Impuestos por Pagar", se observó que la Agrupación no enteró los impuestos retenidos y provisionados en ejercicios anteriores a 2007 y los correspondientes al ejercicio de revisión, como se detalla a continuación:

SUBCUENTA	SALDO INICIAL ENERO 2007	PAGOS EFECTUADOS EN 2007 (CARGOS)	IMPUESTOS RETENIDOS EN 2007 (ABONOS)	SALDO AL 31-DIC-07
10% S/Honorarios	\$6,000.00		\$5,000.00	\$11,000.00
10% S/Arrendamiento	4,950.00		4,438.50	9,388.50
2/3 partes de IVA Retenido	10,950.00		9,438.50	20,388.50
<b>TOTAL</b>	<b>\$21,900.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$18,877.00</b>	<b>\$40,777.00</b>

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de las instancias competentes por el saldo reflejado en la columna "Saldo al 31-Dic-07".
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 14.2 y 23.3, incisos a) y b) del Reglamento de la materia, en concordancia con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta, 1-A,

párrafos primero, fracción II, inciso a), sexto y 3, párrafo primero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2059/2008 **(Anexo 3)** del 22 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el 27 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del 10 de septiembre de 2008 **(Anexo 4)**, la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“(...)*

*Tenemos mas de un año gestionando ante el banco Santander Serfin la reactivación de servicio de enlace que teníamos con el banco lo (sic).*

*Cual nos cancelaron sin previo aviso, desde mayo de 2006, durante todo el año 2007 seguimos insistiendo con el servicio, y hasta la fecha no hemos tenido éxito.*

*Anexo una serie de solicitudes que hemos presentado por escrito, así como las respuestas del banco.*

*En cuanto a la responsabilidad que tenemos de pagar lo (sic) impuestos retenidos, nosotros no evadimos nuestro compromiso, en cuanto se restablezca (sic) el servicio con el banco pagaremos.*

*(...)”*

La respuesta, de la Agrupación se consideró insatisfactoria toda vez que omitió enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado retenido.

En consecuencia, al no enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado retenido, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 14.2 y 23.3, incisos a) y b) del Reglamento de la materia, en concordancia con el 102, párrafo primero de la Ley del

Impuesto Sobre la Renta y 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Adicionalmente, esta Unidad de Fiscalización considera que ha lugar a dar vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ejercicio de sus atribuciones determine lo conducente en relación con los impuestos no enterados por la Agrupación en el ejercicio 2007 y ejercicios anteriores.

### **Circularización a Proveedores y Prestadores de Servicios**

Se realizó la verificación de las operaciones de servicios realizados entre la Agrupación y los siguientes proveedores y prestadores de servicios:

<b>NOMBRE</b>	<b>No. DE OFICIO</b>	<b>FACTURAS/RECIBOS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>CONFIRMA</b>
Cuauhtémoc Amezcua Dromundo	UF/1851/2008	2	\$57,500.00	19-08-08
I. Enrique Monsiváis Gallardo	UF/1850/2008	16	504,160.00	(1)
Zaida Leticia Carreón Ochoa	UF/1849/2008	32	274,000.00	22-08-08

El prestador de servicios Cuauhtémoc Amezcua Dromundo y el proveedor Zaida Leticia Carreón Ochoa, confirmaron haber efectuado las operaciones correspondientes con la Agrupación.

Como se observa en el cuadro que antecede, el proveedor referenciado con (1) a la fecha de elaboración del presente Dictamen no ha dado contestación al oficio enviado por la autoridad electoral.

## Conclusiones finales de la revisión del informe

1. La Agrupación Política Nacional **Nueva Democracia** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$1,003,068.82 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara (fichas de depósito, estados de cuenta bancarios y pólizas contables) está apegada a las normas aplicables.
3. La autoridad electoral verificará la cancelación de los recibos “RAF-APN” y “RAS-APN”, reportados como pendientes de utilizar en la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio de 2008, toda vez que en dicho ejercicio los recibos se deberán apegar a los nuevos formatos que marca el Reglamento de la materia.
4. En la cuenta “Caja” y “Bancos”, la Agrupación reportó en sus registros contables al día 31 de diciembre de 2007 un monto de \$129,628.47, mismo que será reportado como saldo inicial en el próximo ejercicio. Dicho saldo se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Caja	\$5,087.36
Bancos	124,541.11
<b>Total</b>	<b>\$129,628.47</b>

5. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación se revisó un importe de \$899,917.35 que equivale al 100%, encontrándose que la documentación que los ampara (recibos de honorarios profesionales, recibos de arrendamiento, facturas de proveedores, kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén y estados de cuenta bancarios) está apegada a las normas aplicables y cumple con los requisitos establecidos, además de que su registro contable es adecuado.
6. La Agrupación omitió enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado por \$18,877.00, integrado de la siguiente manera:

SUBCUENTA	SALDO INICIAL ENERO 2007	PAGOS EFECTUADOS EN 2007 (CARGOS)	IMPUESTOS RETENIDOS EN 2007 (ABONOS)	SALDO AL 31-DIC-07
10% S/Honorarios	\$6,000.00		\$5,000.00	\$11,000.00
10% S/Arrendamiento	4,950.00		4,438.50	9,388.50
2/3 partes de IVA Retenido	10,950.00		9,438.50	20,388.50
<b>TOTAL</b>	<b>\$21,900.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$18,877.00</b>	<b>\$40,777.00</b>

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente hasta el 14 de enero de 2008, 14.2 y 23.3, incisos a) y b) del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos las Agrupaciones Políticas Nacionales, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

Por lo tanto, esta Unidad de Fiscalización considera que ha lugar a dar vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en ejercicio de sus atribuciones determine lo conducente en relación con los impuestos no enterados por la Agrupación en el ejercicio 2007 y anteriores.

7. La Agrupación reportó Ingresos por un importe total de \$1,003,068.82 y Egresos por un monto de \$899,917.35, por lo que su saldo final importa una cantidad de \$103,151.47.

## **ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2007, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL NUEVA DEMOCRACIA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:05 horas del 19 de mayo del 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, párrafo 1, inciso l) y Cuarto Transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del 2008, en relación con el 14.6 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, edificio C, primer piso, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, C. Bartolome Aureo González Galindo, persona autorizada por la agrupación política nacional Nueva Democracia para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio de 2007, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], así como la responsable de la revisión, Lic. María Elizabeth Loeza Ortega, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], en su carácter de auditor adscrito a la Dirección de Informes Anuales y de Campaña, la cual forma parte de la citada Unidad, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: \_\_\_\_\_

Que el Encargado del Despacho de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, Lic. Hugo S. Gutiérrez Hernández Rojas, mediante oficio número UF/647/2008, comunicó a la agrupación política nacional Nueva Democracia que se designó como auditora para la revisión del informe anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio de 2007 presentado por su agrupación. En consecuencia, se revisará la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, la cual es presentada en términos del numeral 12.3, inciso a) del Reglamento citado. \_\_\_\_\_

Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días como lo establece el artículo 49-A, párrafo 2, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente al 14 de enero del año en curso, así como el numeral 14.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año. \_\_\_\_\_

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 14:23 horas del 19 de mayo de 2008, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona autorizada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen. -----

**RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA**



\_\_\_\_\_  
**LIC. MA. ELIZABETH LOEZA ORTEGA**

**PERSONA AUTORIZADA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN**



\_\_\_\_\_  
**C. BARLOOME AUREO GONZÁLEZ GALINDO**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE  
LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

10 SEP 2008

**ND**

**NUEVA RECIBIDO**  
**DEMOCRACIA** *Elizalde Galindo*

H. FORMATO "IA-APN" – INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS  
DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE (1) **2007**

I. INGRESOS		MONTO (\$)
1	Saldo Inicial	28,671.82 (2)
2	Financiamiento Público	974,397.00 (3)
3	Financiamiento por los Asociados*	0 (4)
	Efectivo	0
	Especie	0
4	Financiamiento de Simpatizantes*	0 (5)
	Efectivo	0
	Especie	0
5	Autofinanciamiento*	0 (6)
6	Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*	0 (7)
<b>TOTAL</b>		<b>1,003,068.82 (8)</b>

\*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos

II. EGRESOS		MONTO (\$)
A)	Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes **	64,000.10 (9)
B)	Gastos por Actividades Específicas **	835,917.25 (10)
	Educación y Capacitación Política	0
	Investigación Socioeconómica y Política	57,757.25
	Tareas Editoriales	778,160.00
C)	Aportaciones a campañas electorales	0 (11)
<b>TOTAL</b>		<b>899,917.35 (12)</b>

\*\* Anexar detalle de estos egresos

III. RESUMEN		
INGRESOS	\$ 1,003,068.82 (13)	
EGRESOS	\$ 899,917.35 (14)	
SALDO	\$ 103,151.47 (15)***	

\*\*\* Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		
NOMBRE DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE FINANZAS		
Bartolomé González Galindo (16)		
FIRMA	(17)	FECHA 10-Sep-08 (18)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2059/2008

México D.F., a 22 de agosto de 2008

**C. BARTOLOMÉ GONZÁLEZ GALINDO  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA  
NACIONAL NUEVA DEMOCRACIA  
P R E S E N T E.**

Con base en lo establecido en los artículos 34, párrafo 4; 77, párrafo 6; 81, párrafo 1, incisos d) y l), así como 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del año en curso, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que presenten las agrupaciones políticas nacionales sobre el origen y destino de sus recursos, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

Asimismo, es preciso señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio del código vigente, los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del decreto por el que se expidió dicho ordenamiento, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio, por lo que de conformidad con el artículo 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero pasado, su agrupación política presentó el Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 14.2, 15.1 y 15.2 del Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

**Informe Anual**

De la verificación a los formatos "IA-APN" Informe Anual, "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento, "IA-3-APN" Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos, se observó que su agrupación no se apegó a los formatos

*Recibi  
Ely  
03-09-08*

*[Signature]*  
MGLB/ULP/6/MELO

*Recibi oficio y anexos*

*[Signature]*  
27.08.2008  
Bartolomé González Galindo



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2059/2008

anexos al Reglamento de la materia, toda vez que modificó el texto u omitió relacionar algunos conceptos como se detalla a continuación:

PUNTO/ INCISO	DICE:	DEBE DECIR:
<b>FORMATO "IA-APN" INFORME ANUAL</b>		
<b>I. INGRESOS</b>		
3	Financiamiento por los Asociados y Simpatizantes	Financiamiento por los Asociados
	Efectivo	Efectivo
	Especie	Especie
4	Autofinanciamiento	Financiamiento de Simpatizantes
		Efectivo
		Especie
5	Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos	Autofinanciamiento
6		Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos
<b>II. EGRESOS</b>		
C)	Aportaciones a campañas políticas	Aportaciones a campañas electorales
<b>FORMATO "IA-1-APN" DETALLE DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES</b>		
<b>I. INGRESOS</b>		
1	Personas Físicas	Personas Físicas
		Efectivo
		Especie
2	Persona Morales	Personas Morales
		Efectivo
		Especie
3	Colectas en mítines y en la vía pública	Colectas en mítines y en la vía pública
4	Aportaciones en especie	
<b>FORMATO "IA-2-APN" DETALLE DE INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO</b>		
<b>I. DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS</b>		
4	Sorteos	Sorteos
7	Venta de bienes promocionales	Venta de propaganda utilitaria
8	Ventas de propaganda utilitaria	Venta bienes inmuebles
9	Venta de bienes inmuebles	Venta de bienes muebles
10	Venta de bienes muebles	Venta de artículos de desecho
11	Venta de artículos de desecho	Ingresos por otros eventos
12	Ingresos por otros eventos	
<b>FORMATO "IA-3-APN" DETALLE DE INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS</b>		
<b>I. DETALLE DE LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS</b>		
3	Otras Operaciones Financieras	Otras Operaciones Bancarias o Financieras

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los formatos "IA-APN" Informe Anual, "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento, "IA-3-APN" Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos debidamente corregidos, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

MGLB / JLP/S/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2059/2008

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 11.2, 11.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Adicionalmente, de la revisión a la documentación presentada por su agrupación no se localizó el formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes anexo al Reglamento de la materia.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 11.1, 11.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

### Controles de Folios

De la verificación a los formatos "CF-RAF-APN", "CF-RAS-APN", "CE-AUTO-APN" y "CF-REPAP-APN", se observó que su agrupación no se apejó a los formatos anexos al Reglamento de la materia, toda vez que modificó el texto u omitió relacionar algunos conceptos como se detalla a continuación:

FORMATO	CONTROL DE FOLIOS SEGÚN:			
	CLAVE	AGRUPACIÓN	CLAVE	REGLAMENTO
"CF-RAF-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo.	(6)		(6)	Tipo de aportante
	(7)	Nombre de quien realiza la aportación	(7)	Nombre del aportante
	(9)		(9)	Total de recibos expedidos en ejercicios anteriores
	(10)		(10)	Total de recibos cancelados en ejercicios anteriores
"CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie.	(6)		(6)	Tipo de aportante
	(7)	Nombre de quien realiza la aportación	(7)	Asociado que realiza la aportación
	(9)		(9)	Descripción del bien aportado
	(10)		(10)	Total de recibos expedidos en ejercicios anteriores
	(11)		(11)	Total de recibos cancelados en ejercicios anteriores

MGEB/JLPS/MELO

3



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio No.: UF/2059/2008**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FORMATO	CONTROL DE FOLIOS SEGÚN:			
	CLAVE	AGRUPACIÓN	CLAVE	REGLAMENTO
"CF-REPAP" Control de Folios de Recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas.	(7)		(7)	Clave de elector
	(9)		(9)	Total de recibos expedidos en ejercicios anteriores
	(10)		(10)	Total de recibos cancelados en ejercicios anteriores
"CE-AUTO-APN" Control de Eventos de Autofinanciamiento.	(4)		(4)	No. de autorización legal Fecha de autorización Fecha de inicio del evento Fecha de conclusión del evento

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los Controles de Folios formatos "CF-RAF-APN", "CF-RAS-APN", "CE-AUTO-APN" y "CF-REPAP-APN" en forma impresa y en medio magnético debidamente corregidos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 3.4, 5.2, 10.7, 12.3 inciso d) y 14.2 del Reglamento de la materia.

**Ingresos**

Al comparar el saldo de la cuenta "Financiamiento Público", subcuenta "Actividades Ordinarias Permanentes" reflejado en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007 con la información de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se observó que su agrupación no registró el total del financiamiento en comento, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	MINISTRACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS			IMPORTE REGISTRADO EN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31-12-07
		FINANCIAMIENTO PÚBLICO MINISTRACIÓN	AJUSTE POR REDISTRIBUCIÓN DE FINANCIAMIENTO	TOTAL SEGÚN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDO POLÍTICOS	
		ACUERDO CG06/2007 31-01-07	PÉRDIDA DEL REGISTRO DE LA APN CONFLUENCIA CIUDADANA "CHIMALLI" RESOLUCIÓN CG66/2007 23-03-2007		
Financiamiento Público	PRIMERA	\$302,205.69		\$302,205.69	\$302,293.05
	SEGUNDA	667,103.95		667,103.95	667,103.95
	EXTRAORDINARIO		\$5,087.36	5,087.36	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$969,309.64</b>	<b>\$5,087.36</b>	<b>\$974,397.00</b>	<b>\$969,309.64</b>

  
MGB/JLP/G/AELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2059/2008

Procede aclarar que la redistribución otorgada a la Agrupaciones Políticas nacionales, se realizó con fundamento en los artículos 35, párrafos 7, 8 y 9 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 3.1, inciso a) del Reglamento para el financiamiento público que se otorga a las Agrupaciones Políticas Nacionales y en los puntos Segundo, Tercero y Quinto del Acuerdo CG15/2006 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2006 aprobado en sesión ordinaria del 31 de enero de 2006, así como los puntos Segundo y Quinto del Acuerdo CG06/2007 del Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobado en sesión extraordinaria del 31 de enero de 2007, por el que se establece el financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2007. Por lo anterior, se le propone realizar el siguiente registro contable:

NOMBRE DEL RUBRO CUENTA SUBCUENTA	DEBE	HABER
1-10-100 CAJA	\$5,087.36	
4-40-400 FINANCIAMIENTO PÚBLICO		\$5,087.36
TOTAL	\$5,087.36	\$5,087.36

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El formato "IA-APN" Informe Anual corregido, impreso y en medio magnético.
- Las correcciones que procedan a su contabilidad.
- Las balanzas de comprobación y auxiliares contables a último nivel, así como las pólizas donde se refleje el registro de la citada ministración.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.4, 11.1, 11.2, 11.3, 12.1, 14.2, 19.1, 19.3 y 19.4 del Reglamento de mérito.

Órganos Directivos

De la verificación a la totalidad de las cuentas del rubro Egresos reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observó que su agrupación no reportó registro alguno de la forma en que remuneró al personal que integra los Órganos Directivos de su agrupación a nivel nacional registrado

MGLB/JLEG/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2059/2008

ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<b>Comité Ejecutivo Nacional</b>	
Nacional	C. Belisario Aguilar Olivera	Presidente
Nacional	C. Magdaleno Luis Miranda Reséndiz	Secretario de Organización
Nacional	C. Cuauhtémoc Amezcua Dromundo	Secretario de Organización
Nacional	C. Cuauhtémoc Amezcua Dromundo	Secretario de Capacitación Cívica y Política
Nacional	C. Juan Gualberto Campos Vega (1)	Secretario de Capacitación Cívica y Política
Nacional	C. Juan Gualberto Campos Vega (1)	Secretario de Prensa y Propaganda
Nacional	C. Edgar Trejo Gudiño	Secretario de Prensa y Propaganda
Nacional	C. Bartolomé González Galindo	Secretario de Administración y Finanzas
Nacional	C. Magdaleno Luis Miranda Reséndiz	Secretario de Movimientos Sociales
Nacional	C. Dolores Del Carmen Chinas Salazar	Secretaria de Asuntos Juveniles
Nacional	C. Ernesto Dorantes Flores	Subsecretario de Asuntos Juveniles
	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>Tabasco</b>
Estatal	C. Ramón Becerra Guzmán	Presidente
Estatal	C. Miguel García Félix	Secretario de Organización
Estatal	C. Artemio Becerra Guzmán	Secretario de Capacitación Cívica y Política
Estatal	C. Francisca Acosta Luna	Secretaria de Finanzas
Estatal	C. Mario Álvarez Winzig	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>Baja California</b>
Estatal	C. Javier Heredia Talavera	Presidente
Estatal	C. Raúl Barba Arciniega	Secretario de Organización
Estatal	C. Eliud Valdéz Armendáriz	Secretario de Capacitación Cívica y Política
Estatal	C. René Morales Fong	Secretario de Finanzas
Estatal	C. Ramón Betancourt Audelo	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>Yucatán</b>
Estatal	C. José Poot Domínguez	Presidente
Estatal	C. José Alejandro Canché Chan	Secretario de Organización
Estatal	C. Jaime Domínguez Pech	Secretario de Capacitación Cívica y Política
Estatal	C. Juan Álvarez Lizama	Secretario de Finanzas
Estatal	C. Pablo Basto Novelo	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>Jalisco</b>
Estatal	C. Dolores Del Carmen Chinas Salazar	Presidenta
Estatal	C. Lucano Lara Camacho	Secretario de Organización
Estatal	C. Jesús María González Rosales	Secretario de Capacitación Cívica y Política
Estatal	C. José Santos Urbina Mendoza	Secretario de Finanzas
Estatal	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>Oaxaca</b>
Estatal	C. Adrián García Enríquez	Presidente
Estatal	C. Valentina Castellanos Antonio	Secretaria de Organización
Estatal	C. Alejandro García Enríquez	Secretario de Capacitación Cívica y Política
Estatal	C. Citlalli Antonio Gómez	Secretaria de Finanzas
Estatal	C. José Luis Velásquez García	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>Chihuahua</b>
Estatal	C. Jorge Tovar Montañez	Presidente
Estatal	C. Roberto Prado Ayala	Secretario de Organización
Estatal	C. Jorge Sandoval Aldana	Secretario de Capacitación Cívica y Política
Estatal	C. Humberto Refugio Trujillo Araiza	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	C. Sergio Requena Ramírez	Secretario de Finanzas
Estatal	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>Hidalgo</b>
Estatal	C. Sandra Portillo Sifuentes	Presidenta
Estatal	C. Edgar Ramírez Damián	Secretario de Organización
Estatal	C. Juan Carlos Villegas Robles	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	C. Humberto Javier Estrella Olivera	Secretario de Educación Política

MCLB/JLG/MELO

6



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio No.: UF/2059/2008**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
Estatal	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>Puebla</b>
Estatal	C. Miguel Guerra Castillo	Presidente
Estatal	C. Cornelio Andrade Rosas	Secretario de Organización
Estatal	C. Dolores Gervasio Tapia	Secretario de Capacitación Cívica y Política
Estatal	C. María Ruiz Nájera	Secretaria de Finanzas
Estatal	C. Saturnino Olarte Dionisio	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>Distrito Federal</b>
Estatal	C. Belisario Aguilar Olvera	Presidente
Estatal	C. María de Lourdes Orellana	Secretaria de Organización
Estatal	C. Obdulio Aguilar Olvera	Secretario de Capacitación Cívica y Política
Estatal	C. Beatriz Eugenia Fernández Sánchez	Secretaria de Prensa y Propaganda
Estatal	C. Antonio Carranza Ceniceros	Secretario de Finanzas
Estatal	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>Veracruz</b>
Estatal	C. José Loreto Cerna Borja	Presidente
Estatal	C. Celestino Hoyos Martínez	Secretario de Organización
Estatal	C. Carlos Zavaleta Lara	Secretario de Finanzas
Estatal	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>México</b>
Estatal	C. Maximino Pérez Hernández	Presidente
Estatal	C. María Del Consuelo Nieto Miranda	Secretaria de Organización
Estatal	C. Atanacio Santiago Pablo	Secretario de Capacitación Cívica y Política
Estatal	C. Carmen Mercado Téllez	Secretaria de Finanzas
Estatal	C. Graciela Aguilar Martínez	Secretaria de Prensa y Propaganda
Estatal	C. Alfonso Reyes Juárez	Secretario de Acción Juvenil
Estatal	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>Zacatecas</b>
Estatal	C. Mario Efrén Ochoa Vega	Presidente
Estatal	C. José Ruperto de Los Santos	Secretario de Organización
Estatal	C. Humberto Mercado Pinedo	Secretario de Capacitación Cívica y Política
Estatal	C. Leonardo Carreón Meza	Secretario de Finanzas
Estatal	C. Gilberto Ochoa Vega	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	<b>Comité Ejecutivo Estatal</b>	<b>Guanajuato</b>
Estatal	C. Alberto Reyna García	Presidente
Estatal	C. Ramiro Bravo Herrera	Secretario de Organización
Estatal	C. María Bravo Herrera	Secretaria de Capacitación Cívica y Política
Estatal	C. Nicolás Acosta Granados	Secretario de Finanzas
Estatal	C. María Elba Chávez Razo	Secretaria de Prensa y Propaganda

Por lo que se refiere a la persona señalada con (1) en el cuadro anterior, se encuentra registrada en más de un cargo, por lo que deberá informar sobre los periodos en los que esta persona estuvo en cada cargo durante el ejercicio 2007.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indicar la forma en que se remuneró a las personas señaladas en el cuadro anterior.
- En su caso, proporcionar las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcionar los comprobantes originales de dichos pagos, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.

MCLB / JLRG/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2059/2008

- En su caso, copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se refleje el cobro de los mismos.
- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallen con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe pactado y forma de pago.
- Informar los periodos en los que la persona señalada con (1) en el cuadro que antecede, estuvo en cada cargo durante el ejercicio 2007.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.1, 7.6, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 12.1, 14.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

### Servicios Generales

1. De la revisión a la subcuenta "Renta de oficina", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental recibos de arrendamiento con la totalidad de los requisitos fiscales; sin embargo, no se localizó el contrato de arrendamiento correspondiente. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO				
	NÚMERO	FECHA	ARRENDADOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-3/01-07	1197	01-01-07	Ricardo Roldán	Renta del mes de enero 2007	\$3,795.00
PE-3/02-07	1242	01-02-07	Hernández	Renta del mes de febrero 2007	3,795.00
PE-1/03-07	1283	01-03-07		Renta del mes de marzo 2007	3,795.00
PE-2/04-07	1320	01-04-07		Renta del mes de abril 2007	3,984.75
PE-1/05-07	1358	01-05-07		Renta del mes de mayo 2007	3,984.75
PE-1/06-07	1399	01-06-07		Renta del mes de junio 2007	3,984.75
PE-1/07-07	1439	01-07-07		Renta del mes de julio 2007	3,984.75

MGLB / JPS / MELO

8



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio No.: UF/2059/2008**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO				
	NÚMERO	FECHA	ARRENDADOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-1/08-07	1484	01-08-07		Renta del mes de agosto 2007	3,984.75
PE-6/09-07	1521	01-09-07		Renta del mes de septiembre 2007	3,984.75
PE-1/10-07	1555	01-10-07		Renta del mes de octubre 2007	3,984.75
PE-3/11-07	1602	01-11-07		Renta del mes de noviembre 2007	3,984.75
PE-1/12-07	1642	01-12-07		Renta del mes de diciembre 2007	3,984.75
<b>TOTAL</b>					<b>\$47,247.75</b>

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El contrato de arrendamiento celebrado entre su agrupación y el arrendador señalado en el cuadro anterior debidamente firmado, en el cual se precisen los datos del inmueble arrendado, las condiciones, términos, vigencia y monto pactado.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 14.2 del Reglamento de la materia.

- De la revisión a la subcuenta "Renta de oficina", se observó el registro de una póliza que presenta como soporte documental un recibo de arrendamiento que contiene fecha de expedición del ejercicio de 2007; sin embargo, el gasto corresponde al ejercicio de 2006, el caso en comento se indica a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO				
	NÚMERO	FECHA	ARRENDADOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-5/08-07	1520	30-08-07	Ricardo Roldán Hernández	Renta correspondiente al mes de enero 2006.	\$3,795.00

Procede señalar que la normatividad es clara al establecer que en el Informe Anual serán reportados los gastos ordinarios que hayan realizado las agrupaciones políticas durante el ejercicio objeto del informe.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indicar el motivo por el cual dicho gasto no fue reportado en el ejercicio 2006.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como

MCLB/JLPG/MELC



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2059/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

12.1, 14.2 y 19.3 del Reglamento de la materia, en concordancia con la NIF-A-2 "Postulados Básicos", "Devengación Contable", vigente a partir del 1 de enero de 2006.

**Gastos en Actividades Específicas**

**Tareas Editoriales**

De la revisión a las subcuentas "Edición de Revistas" y "Edición de Periódicos", se observaron registros contables de pólizas que presentan como soporte documental facturas con la totalidad de los requisitos fiscales; sin embargo, no se localizó el contrato de prestación de servicios correspondiente. A continuación se detallan los casos en comento:

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	FACTURA		PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
		NÚMERO	FECHA			
Edición de Revistas	PE-4/03-07	0169	14-03-07	Zaida Leticia Carreón Ochoa	Diseño, formación y fotografía de la revista del 1er trimestre.	\$25,000.00
	PE-4/03-07	0170	14-03-07		Captura de textos y corrección de estilo de la revista del 1er trimestre.	6,000.00
	PE-2/10-07	0204	12-10-07		Diseño, formación y fotografía de la revista del 2o trimestre.	25,000.00
	PE-2/10-07	0207	12-10-07		Captura de textos y corrección de estilo de la revista del 2o trimestre.	6,000.00
	PE-4/10-07	0205	12-10-07		Diseño, formación y fotografía de la revista del 3er trimestre.	25,000.00
	PE-4/10-07	0206	12-10-07		Captura de textos y corrección de estilo de la revista del 3er trimestre.	6,000.00
	PE-4/12-07	0231	29-12-07		Captura de textos y corrección de estilo de la revista del 3er trimestre.	6,000.00
	PE-4/12-07	0232	29-12-07		Diseño, formación y fotografía de la revista del 3er trimestre.	25,000.00
Edición de Periódicos	PD-3/02-07	0162	12-02-07	Zaida Leticia Carreón Ochoa	Captura de textos y corrección de estilo del periódico de enero 2007.	2,500.00
	PD-3/02-07	0163	12-02-07		Diseño, formación y fotografía del periódico de enero 2007.	10,000.00
	PE-2/03-07	0165	14-03-07		Captura de textos y corrección de estilo del periódico de febrero 2007.	2,500.00
	PE-3/03-07	0166	14-03-07		Captura de textos y corrección de estilo del periódico de marzo 2007.	2,500.00
Edición de Periódicos	PE-2/03-07	0167	14-03-07	Zaida Leticia Carreón Ochoa	Diseño, formación y fotografía del periódico de febrero 2007.	10,000.00
	PE-3/03-07	0168	14-03-07		Diseño, formación y fotografía del periódico de marzo 2007.	10,000.00
	PE-1/04-07	0176	23-04-07		Captura de textos y corrección de estilo del periódico de abril 2007.	2,500.00
	PE-1/04-07	0177	23-04-07		Diseño, formación y fotografía del periódico de abril 2007.	10,000.00
	PE-2/05-07	0182	16-05-07		Captura de textos y corrección de estilo del periódico de mayo 2007.	2,500.00
	PE-2/05-07	0183	16-05-07		Diseño, formación y fotografía del periódico de mayo 2007.	10,000.00
	PE-2/06-07	0185	22-06-07		Captura de textos y corrección de estilo del periódico de junio 2007.	2,500.00
	PE-2/06-07	0186	22-06-07		Diseño, formación y fotografía del periódico de junio 2007.	10,000.00
	PD-3/09-07	0193	05-09-07		Diseño, formación y fotografía del periódico de julio 2007.	10,000.00

MGLB/JLFG/MELO



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio No.: UF/2059/2008**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	FACTURA		PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
		NÚMERO	FECHA			
Edición de Periódicos	PD-3/09-07	0194	05-09-07		Captura de textos y corrección de estilo del periódico de julio 2007.	2,500.00
	PD-7/12-07	0219	14-12-07		Diseño, formación y fotografía del periódico de agosto 2007.	10,000.00
	PD-7/12-07	0220	14-12-07		Diseño, formación y fotografía del periódico de septiembre 2007.	10,000.00
	PD-8/12-07	0221	14-12-07		Diseño, formación y fotografía del periódico de octubre 2007.	10,000.00
	PD-9/12-07	0222	14-12-07		Diseño, formación y fotografía del periódico de noviembre 2007.	10,000.00
	PE-2/12-07	0223	14-12-07		Diseño, formación y fotografía del periódico de diciembre 2007.	10,000.00
	PD-7/12-07	0224	14-12-07		Captura de textos y corrección de estilo del periódico de agosto 2007.	2,500.00
	PD-7/12-07	0225	14-12-07		Captura de textos y corrección de estilo del periódico de septiembre 2007.	2,500.00
	PD-8/12-07	0226	14-12-07		Captura de textos y corrección de estilo del periódico de octubre 2007.	2,500.00
	PD-9/12-07	0227	14-12-07		Captura de textos y corrección de estilo del periódico de noviembre 2007.	2,500.00
	PE-2/12-07	0228	14-12-07		Captura de textos y corrección de estilo del periódico de diciembre 2007.	2,500.00
	<b>TOTAL</b>					<b>\$274,000.00</b>

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El contrato de prestación de servicios celebrado entre su agrupación y el prestador de servicios en comento, debidamente firmado, en el cual se detallen con toda precisión los servicios proporcionados, condiciones, términos, vigencia y precio pactado.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 14.2 del Reglamento de la materia.

**Gastos por Amortizar**

De la revisión a las subcuentas "Revistas" y "Periódicos", se observaron registros de pólizas que presentan como soporte documental facturas que no reúnen la totalidad de los requisitos fiscales, toda vez que fueron expedidas con fecha posterior a su vigencia, asimismo, no se localizó el contrato de prestación de servicios correspondiente. A continuación se detallan los casos en comento:

MGLB/JLPS/MLO



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2059/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SUB-CUENTA	REFERENCIA CONTABLE	FACTURA			PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
		NÚMERO	FECHA DE:				
			EXPEDICIÓN	VIGENCIA			
Revistas	PE-5/05-07	1819	07-05-07	03-01-05 al 02-01-07	Ignacio Enrique Monsiváis Gallardo	Impresión de 1,000 revistas del 1er trimestre de 2007.	\$39,100.00
	PE-7/10-07	1872	10-10-07			Impresión de 1,000 revistas del 2o trimestre de 2007.	39,100.00
	PE-4/11-07	1874	12-11-07			Impresión de 1,000 revistas del 3er trimestre de 2007.	39,100.00
	PE-5/12-07	1876	17-12-07			Impresión de 1,000 revistas del 4o trimestre de 2007.	39,100.00
Periódicos	PE-3/04-07	1801	16-04-07	03-01-05 al 02-01-07		Impresión de 9,000 periódicos de enero de 2007.	28,980.00
	PE-4/04-07	1802	16-04-07			Impresión de 9,000 periódicos de febrero de 2007.	28,980.00
	PE-3/05-07	1803	02-05-07			Impresión de 9,000 periódicos de marzo de 2007.	28,980.00
Periódicos	PE-4/05-07	1804	07-05-07	03-01-05 al 02-01-07		Impresión de 9,000 periódicos de abril de 2007.	28,980.00
	PE-6/05-07	1824	21-05-07			Impresión de 9,000 periódicos de mayo de 2007.	28,980.00
	PE-2/07-07	1853	23-07-07			Impresión de 9,000 periódicos de junio de 2007.	28,980.00
	PE-3/08-07	1857	20-08-07			Impresión de 9,000 periódicos de julio de 2007.	28,980.00
	PE-4/08-07	1861	20-08-07			Impresión de 9,000 periódicos de agosto de 2007.	28,980.00
	PE-6/10-07	1868	10-10-07			Impresión de 9,000 periódicos de septiembre de 2007.	28,980.00
	PE-1/11-07	1873	05-11-07			Impresión de 9,000 periódicos de octubre de 2007.	28,980.00
	PE-5/11-07	1875	19-11-07			Impresión de 9,000 periódicos de noviembre de 2007.	28,980.00
	PE-6/12-07	1881	17-12-07			Impresión de 9,000 periódicos de diciembre de 2007.	28,980.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$504,160.00</b>	

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.1 y 14.2 del Reglamento de la materia, en concordancia con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, párrafos primero, segundo y tercero, además del 29-A, párrafos primero, fracción VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, así

  
MGLB/JLPG/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2059/2008

como lo señalado en la Regla 2.4.19, fracción III de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de abril de 2007.

### Inventario de Activo Fijo

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, específicamente en las cuentas de Activo Fijo, se observó el registro de bienes muebles e inmuebles que presentan como parte de su soporte documental el control de inventario físico; sin embargo, dicho inventario carece de su ubicación física (domicilio, calle, número, colonia, delegación o municipio, entidad federativa y código postal).

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El inventario físico de los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2007, el cual debe estar clasificado por tipo de cuenta de activo y subclasificado por año de adquisición, con las siguientes especificaciones: Descripción del bien, importe, ubicación física (domicilio: calle, número exterior e interior, colonia, delegación o municipio, entidad federativa y código postal) y resguardo. Asimismo, las cifras registradas en el reporte de inventario deben estar totalizadas y coincidir con los saldos contables correspondientes.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 14.2, 20.1, 20.3, 20.4 y 20.5 del Reglamento de mérito.

### Cuentas por Cobrar

Al verificar la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2007 presentada por su agrupación, específicamente en la subcuenta "Deudores Diversos", se observó la existencia de un saldo, el cual se detalla a continuación:

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2007 (A)	RECUPERACIÓN DURANTE 2007 (B)	SALDO FINAL AL 31-12-07 (A-B)
103-030-001-000	Servicio de Admón. Tributaria	\$9,500.00	\$0.00	\$9,500.00

MGLB/JLPC/MELO

13



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2059/2008

Procede señalar que el saldo reflejado en dicha cuenta por cobrar al cierre del ejercicio 2007 y que al cierre del ejercicio siguiente continúe sin haberse comprobado, será considerado como no comprobado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.7 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, su agrupación deberá proceder a la recuperación de dicha cuenta durante el ejercicio de 2008, comprobar la correcta aplicación y destino del recurso, así como reportarlo en el Informe Anual correspondiente a este último, salvo que se informe en su oportunidad la existencia de alguna excepción legal.

Impuestos por Pagar

De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007 correspondientes a la cuenta "Impuestos por Pagar", se observó que su agrupación no enteró los impuestos retenidos y provisionados en ejercicios anteriores a 2007 y los correspondientes al ejercicio de revisión, como se detalla a continuación:

Table with 5 columns: SUBCUENTA, SALDO INICIAL ENERO 2007, PAGOS EFECTUADOS EN 2007 (CARGOS), IMPUESTOS RETENIDOS EN 2007 (ABONOS), SALDO AL 31-DIC-07. Rows include 10% S/Honorarios, 10% S/Arrendamiento, 2/3 partes de IVA Retenido, and a TOTAL row.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de las instancias competentes por el saldo reflejado en la columna "Saldo al 31-Dic-07".
• Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 14.2 y 23.3, incisos a) y b) del Reglamento de la materia, en concordancia con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta, 1-A, párrafos primero, fracción II, inciso a), sexto, y 3, párrafo primero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2007

MCLB/JLFG/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio No.: UF/2059/2008**

para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes. De igual forma, adjunto a este oficio le acompaño copia certificada de los recibos y/o facturas que presentó con motivo de la revisión, en virtud de que las originales servirán de base para llevar a cabo la circularización correspondiente con el aportante y/o prestador de bienes y servicios que realizaron operaciones con su Agrupación Política Nacional.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 49-A, párrafo 2, inciso b) del Código vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como del numeral 15.1 del Reglamento de la materia, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo a esta autoridad electoral, antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



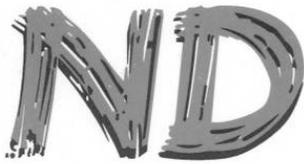
**LIC. HUGO S. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD  
DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.
- C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Minutario.



MGLB/JLBS/MELO

15

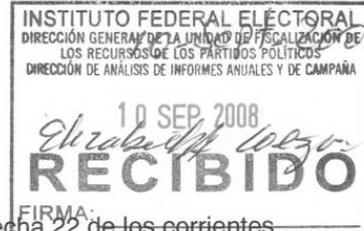


# NUEVA DEMOCRACIA

## Agrupación Política Nacional

Calle Santa Maria la Ribera # 27 Desp. 2 A Col. Santa Maria la Ribera  
Delegacion Cuauhtémoc, C.P. 06400 México D.F. Tel 55920530 y 53103316

**LIC. HUGO S. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD**  
**DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE**  
**LOS PARTIDOS POLÍTICOS**  
**PRESENTE**



Con referencia a su oficio número UF/2059/2008, de fecha 22 de los corrientes en el que se formulan observaciones con respecto al Informe Anual que presentó Nueva Democracia, APN, sobre el origen y destino de sus recursos, correspondiente al ejercicio del año 2007, y se solicitan aclaraciones y rectificaciones varias, así como la documentación comprobatoria y contable que corresponda, me permito manifestar lo siguiente:

1. En su oficio de referencia se nos indica que no nos apegamos a los formatos anexos al Reglamento, en el caso del Informe Anual, toda vez que modificamos el texto u omitimos relacionar algunos conceptos, según lo detalla en su oficio citado, y se nos solicita presentar los formatos corregidos, de forma impresa y en medio magnético.

**Respuesta:**

Estamos acompañando lo que se nos solicita en los términos indicados.

2. Se nos solicita presentar en detalle la integración del saldo final del formato "IA-APN" Informe Anual.

**Respuesta:**

estamos acompañando el documento que nos piden IA-APN y sus anexos

3. Se nos indica que adicionalmente, al revisar la documentación que presentamos, no se localizó el formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, y se nos solicita lo presentemos, en forma impresa y en medio magnético,

**Respuesta:**

Estamos acompañando el formato "IA-4-APN", lo que se nos solicita en los términos indicados.

4. Se nos indica que no nos apegamos a los formatos anexos al Reglamento, en el caso de los Controles de Folios, toda vez que modificamos el texto u omitimos relacionar algunos conceptos, y se



# NUEVA DEMOCRACIA

## Agrupación Política Nacional

nos pide presentar los formatos corregidos, de forma impresa y en medio magnético.

### Respuesta:

Estamos acompañando lo que se nos solicita en los términos indicados.

5. Se nos indica que al comparar el saldo de la cuenta "Financiamiento Público", subcuenta "Actividades Ordinarias Permanentes" reflejado en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007 con la información de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se observó que no registramos el total del financiamiento en comento, y se nos solicita, en consecuencia, que presentemos el formato "IA-APN" Informe Anual corregido, impreso y en medio magnético; las correcciones que procedan a nuestra contabilidad; las balanzas de comprobación y auxiliares contables a último nivel, así como las pólizas donde se refleje el registro de la citada información, más las aclaraciones que a nuestro derecho convengan.

### Respuesta:

Estamos acompañando todo lo que se nos solicita en los términos indicados.

6. En el rubro de "Órganos Directivos" se nos indica que se observó que no reportamos registro alguno de la forma en que se remuneró al personal que integra dichos órganos, de nuestra agrupación a nivel nacional. Se nos pide que informemos la forma en que se remuneró a dichas personas por los cargos que ocuparon, y que presentemos las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación que reflejen los registros de dichas remuneraciones; que proporcionemos los comprobantes de dichos pagos, originales, copias de los cheques y estados bancarios donde aparecen cobrados los mismos y/o que presentemos las aclaraciones que a nuestro derecho convengan.

También se nos pide que informemos sobre los periodos en los que el licenciado Juan Campos Vega estuvo en cada uno de los dos cargos que allí mismo se anotan, durante el ejercicio de 2007.

### Respuesta:

Aclaremos que todos los dirigentes de Nueva Democracia, APN, tanto de carácter nacional como estatal, desempeñan sus puestos a título honorario por lo que no reciben remuneración alguna por su función directiva.

Por lo que se refiere a los cargos del licenciado Campos Vega, informamos que atendió la Secretaría de Prensa y Propaganda del 16 de noviembre de



# NUEVA DEMOCRACIA

## Agrupación Política Nacional

2003 hasta el 25 de agosto de 2007 y del 26 de agosto de 2007 a la fecha ocupa la Secretaría de Capacitación Cívica Y Política, cuestión que notificamos oportunamente al IFE. Acompañamos copias fotostaticas de dicho documento.

7. En el rubro de "Servicios Generales", de la verificación a la subcuenta de "Renta de Oficina" observaron ustedes que Nueva Democracia, APN, presentó como soporte documental recibos de arrendamiento con la totalidad de los requisitos fiscales, pero no se localizó el contrato de arrendamiento correspondiente. Se nos solicita lo presentemos

### Respuesta:

Estamos acompañando el contrato de arrendamiento en los términos que nos lo solicitan.

8. De la verificación a la misma subcuenta de "Renta de Oficina" observaron ustedes que Nueva Democracia, APN, presentó como soporte documental un recibo de arrendamiento que contiene fecha de expedición del ejercicio 2007, pero el gasto corresponde al ejercicio de 2006. Se nos pide que informemos el motivo por el cual el gasto no fue reportado en dicho ejercicio.

### Respuesta:

Sobre el contrato de arrendamiento, estamos acompañando copia de dicho contrato, así como los ADENDUM que cubren todos los mese mencionados.

Sobre el particular, de la renta correspondiente a enero de 2006 pagado en el mes de agosto de 2007, esto se debió a un error del arrendador no expedir el recibo en su oportunidad, lo cual ya aclaramos en el informe anual de 2006.

9. Con respecto a los Gastos en Actividades Específicas, Tareas Editoriales, se nos indica que de la revisión de las subcuentas "Edición de Revistas" y "Edición de Periódicos", se observaron registros contables de pólizas que presentan como soporte documental facturas con la totalidad de los requisitos fiscales; sin embargo, no se localizó el contrato de prestación de servicios correspondiente, según una relación que se incluye. En consecuencia, se nos solicita dicho contrato.

### Respuesta:

Estamos acompañando el contrato de prestación de servicios correspondiente.



# NUEVA DEMOCRACIA

## Agrupación Política Nacional

10. De la revisión a las subcuentas "Revistas" y "Periódicos", en el rubro de Gastos por Amortizar, observaron registros de pólizas que presentan como soporte documental facturas que no reúnen la totalidad de los requisitos fiscales por haber sido expedidas con fecha posterior a la de su vigencia.

Asimismo, no localizaron el contrato de prestación de servicios correspondiente.

### Respuesta:

Al respecto, estamos presentando las nuevas facturas que el impresor nos entrego para cancelar y sustituir las anteriores, después de una serie de tramites con él para cubrir esta deficiencia.

11. En el rubro "Inventario de Activo Fijo", nos dicen que, el que presentamos, carece de su ubicación física (domicilio, calle, número, colonia, delegación o municipio, entidad federativa y código postal) Se nos pide lo presentemos con todos esos datos.

### Respuesta:

Lo estamos acompañando en los términos que se indican. Señalando las cuentas de Activos que corresponden, descripción, año de adquisición, valor de adquisición, los cuales están reflejados en la balanza de comprobación que estamos entregando.

12. En el rubro de "Cuentas por Cobrar", nos indican que al verificar la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2007 que presentamos, en específico en la subcuenta "Deudores Diversos", observaron la existencia de un saldo de \$9,500.00. Nos indican que debemos recuperar dicha cuenta durante el ejercicio de 2008, comprobar la correcta aplicación y destino del recurso, así como reportarlo en el Informe Anual correspondiente a este último, salvo que se informe en su oportunidad la existencia de alguna excepción legal.

### Respuesta:

Estamos acompañando los formatos de solicitud de devolución que hemos hecho ante el SAT, así como la respuesta que nos han dado hasta la fecha, este tramite lo empezamos desde 2003, luego el 14 de sept de 2007 nos solicitaron mas comprobantes el 04 de octubre de 2007, cubrimos esos requisitos nos dieron una respuesta negativa el 24 de abril de 2008, seguiremos insistiendo.

13. En el rubro "Impuestos por pagar" se indica que se observó que la agrupación no enteró los impuestos retenidos y provisionados en ejercicios anteriores a 2007 y los correspondientes al ejercicio en revisión, por un total de \$40,777.00 pesos. En consecuencia, solicitan ustedes los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de las instancias competentes. Las aclaraciones que a nuestro derecho convengan.

**Respuesta:**

Tenemos mas de un año gestionando ante el banco Santander Serfin la reactivación de servicio de enlace que teniamos con el banco lo

Cual nos cancelaron sin previo aviso, desde mayo de 2006, durante todo el año 2007 seguimos insistiendo con el servicio, y hasta la fecha no hemos tenido éxito.

Anexo una serie de solicitudes que hemos presentado por escrito, así como las respuestas del banco.

En cuanto a la responsabilidad que tenemos de pagar lo impuestos retenidos, nosotros no evadimos nuestro compromiso, en cuanto se restablezca el servicio con el banco pagaremos.

ATENTAMENTE



Bartolomé Aureo González Galindo  
Secretario de Administración y Finanzas